



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00591368- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión que cumplirá funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Cra. María Eugenia Marín, Leg. 80493, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse como Subsecretaria del Área Administrativa por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y mientras se extienda el mandato del actual Decano de la FCC.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a la Cra. María Eugenia Marín, Leg.80493 como Subsecretaria del Área Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el día de la fecha y mientras se extienda el mandato del actual Decano y reconocer los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416).

**ARTÍCULO 2°:** La Cra. Marín deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.

